



TITULO: Recomendaciones del uso responsable de la Discapacidad en los medios públicos.

VISTO: las "Recomendaciones para el Tratamiento Responsable de la Discapacidad en los Medios Públicos" elaborado por La Secretaría de Medios y Comunicación Pública, la Agencia Nacional de Discapacidad (ANDIS), y la Defensoría del Público de Servicios de Comunicación Audiovisual (DEFE) ; y

CONSIDERANDO:

Que este protocolo que presentamos hoy apunta justamente a eso, a desarrollar una comunicación inclusiva y accesible sobre la discapacidad, alejada de todo tipo de prejuicio o estigmatización;

Que al modificar prácticas en el lenguaje en los medios de comunicación podemos promover la transformación cultural de la sociedad, adoptar prácticas cotidianas, y en definitiva nuevas conductas y miradas en relación a la discapacidad

Que hoy todavía predominan miradas que rotulan y condicionan prácticas sociales;

Que sabiendo todo esto el rol de los medios públicos es clave para lograr tener un impacto decisivo en las audiencias;

Que esperamos que esa influencia llegue también a los privados;

Que los medios públicos son un faro para el resto de los medios, hay que llevar estas recomendaciones a todos;

Que en la guía se ofrece información sobre el Modelo Social de la Discapacidad, comunicación con perspectiva de derechos humanos, el marco normativo de referencia y datos estadísticos sobre la población argentina en situación de discapacidad;

Que también se podrán encontrar sugerencias sobre el uso correcto del lenguaje, la eliminación de estereotipos, la realización de entrevistas a las personas con discapacidad y la producción de contenidos comunicacionales accesible;

Que en términos de comunicación, se recomienda en este trabajo que los medios garanticen la accesibilidad en sus contenidos y velen por la eliminación de todas las formas de discriminación contra las personas con discapacidad. Que estos preceptos son obligatorios para aquellos comprendidos en la Ley de Servicios de Comunicación Audiovisual, 26.522", sostiene el documento;

Por ello: El Bloque de Concejales de Cambiemos solicita prestéis sanción favorable al siguiente proyecto de:

RESOLUCION



Municipalidad
de Villa Gesell
Honorable Concejo Deliberante
www.cambiamosgesell.net.ar

Cambiamos

PRIMERO: Solicitase al Departamento Ejecutivo Municipal implemente en el Departamento de Prensa la "Guía de Recomendaciones para el tratamiento responsable de la Discapacidad".

SEGUNDO: De forma.


HECTOR LUIS BALDO
CONCEJAL
Honorable Concejo Deliberante
Municipalidad de Villa Gesell


ARMANDO CLARISA EDITH
CONCEJAL H.C.D.
Honorable Concejo Deliberante
Municipalidad de Villa Gesell


GREEN ADRIAN MAXIMILIANO
CONCEJAL H.C.D.
Honorable Concejo Deliberante
Municipalidad de Villa Gesell


ANA MARÍA MARTINEZ
CONCEJAL
Honorable Concejo Deliberante
Municipalidad de Villa Gesell


DIEZ GUSTAVO ALFREDO
CONCEJAL H.C.D.
Honorable Concejo Deliberante
Municipalidad de Villa Gesell